

Comisión de Derechos Humanos
Sexta Entrevista

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

24 de Septiembre de 2009

EL C. PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas, a todos. Una disculpa por estos 7 minutos de retraso, estaba en parte del trabajo de esta Comisión, pero ofrezco una disculpa, particularmente a la aspirante, a la doctora Mariclare Acosta, por el retraso. Comenzaríamos.

Simple y sencillamente una breve explicación del formato y una breve presentación, según los expedientes que tenemos, de nuestra candidata en este momento.

Mariclare Acosta Urquidi presidió la Sección Mexicana de Amnistía Internacional; es fundadora de la Academia de Derechos Humanos, es fundadora de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A. C.; ha sido embajadora especial y Subsecretaría para los Derechos Humanos y la Democracia, en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Es licenciada en Sociología y cuenta con un postgrado en Política y Gobiernos Latinoamericanos. Llega a su candidatura con un respaldo de 6 organizaciones, distintas organizaciones tanto sociales como académicas que respaldan esta candidatura.

El formato es de 30 minutos en total para toda la entrevista, de los cuales 10 minutos son una presentación del programa de trabajo, una presentación libre, pero en particular que versa sobre el programa de trabajo que se propone; en segundo lugar un posicionamiento sobre 4 ejes temáticos o un abordaje de estos 4 ejes temáticos que han sido comunicados con anterioridad y finalmente 10 minutos para preguntas y respuestas por parte de cada uno de los grupos parlamentarios representados en esta Comisión, si es que todos las tienen, no necesariamente, no ha sido el caso siempre, pero en el caso de que así sea hay espacio para una pregunta para cada uno de los grupos parlamentarios.

No sé si hubiera alguna duda, Mariclare.

LA C. LIC. MARICLARE ACOSTA URQUIDI.- Muy buenas tardes. Muchas gracias.

Yo quisiera, con la venia de ustedes, dar lectura al documento que les he proporcionado que funde, por así decirlo, los dos aspectos del programa del día de hoy, los dos puntos, porque incluye, por un lado, el posicionamiento sobre los cuatro ejes temáticos señalados en el documento que ustedes me han dado y al mismo tiempo también mi programa de trabajo a la luz de ese posicionamiento. Así es que si ustedes me lo autorizan, yo procedería entonces a leer este documento que fusiona estos dos aspectos.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, es decir, digamos extenderse y presentar tanto al segunda parte como la primera en un solo bloque.

LA C. LIC. MARICLARE ACOSTA URQUIDI.- En un solo bloque.

EL C. PRESIDENTE.- ¿No se escucha?

A ver, el mí sí se escucha. No se escucha. Si no habría inconveniente en una presentación.

LA C. LIC. MARICLARE ACOSTA URQUIDI.- ¿Comienzo entonces? ¿Doy lectura?

EL C. PRESIDENTE.- Por favor.

LA C. LIC. MARICLARE ACOSTA URQUIDI.- Muchas gracias.

Bien, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha distinguido por ser una institución al servicio de la ciudadanía desde el desempeño de su misión como órgano autónomo del estado creado para defender y promover los derechos humanos de los que viven y transitan en el Distrito Federal, se ha caracterizado por mantener una interlocución permanente con los peticionarios que a ella acuden y construir canales efectivos de comunicación entre gobierno, sociedad y organizaciones de la sociedad civil.

A lo largo de estos años ha construido un modelo de gestión caracterizado por la autonomía, la profesionalización, la ciudadanización y el reconocimiento expreso a los instrumentos y normas internacionales en materia de derechos humanos que le han permitido erigirse como una institución de vanguardia al servicio de los mexicanos y las mexicanas.

De resultar electa Presidenta de la Comisión, me propongo fortalecer estos atributos de la institución que la hacen emblemática en un país en el que la

mayoría de las personas aún somos tratadas como súbditos y no como ciudadanos de pleno derecho.

Aspiro a encauzar mis mejores esfuerzos en la tarea de hacer de la Comisión un instrumento auténtico y eficaz para la construcción de un estado democrático de derecho en nuestra ciudad en donde las leyes sean parejas para todos y todas, de modo que seamos iguales ante la ley. En otras palabras, contribuir a que el Distrito Federal sea un espacio de ciudadanos y ciudadanas en pleno ejercicio de sus derechos.

La Ley de la Comisión le confiere un conjunto amplio de atribuciones para la defensa de los derechos humanos. Entre estas destaca la facultad de formular recomendaciones públicas y autónomas a las autoridades por quejas o denuncias recibidas de violaciones a los derechos humanos. Las recomendaciones son el instrumento principal y de mayor eficacia con el que cuentan los organismos públicos de derechos humanos para atender, dar seguimiento y resolver el atropello a los derechos de las víctimas y reparar de forma integral el daño causado para impedir la repetición de los hechos.

Desde su creación la Comisión ha emitido un total de 209 recomendaciones a diversas autoridades del Distrito Federal que reflejan los distintos problemas que afectan los derechos de las personas y que ha menudo responden a prácticas reincidentes.

El hecho de que una recomendación aborde no únicamente casos aislados, sino patrones generalizados de violaciones determina que adquieran un valor paradigmático al atender por las autoridades competentes resuelven el caso específico en cuestión, pero a la vez cobran un sentido ético y pedagógico que contribuye a modificar las conductas y prácticas infractoras. De ahí su gran riqueza y eficacia como instrumentos a la vez disuasivos, correctivos y preventivos.

La trasgresión a los derechos humanos que se presenta en un contexto democrático es de una naturaleza muy distinta a la que se produce en regímenes autoritarios o en situaciones de conflicto. Suele tener un carácter más cotidiano resultado de condiciones de exclusión e impunidad, más que de

represión política y en nuestro país lamentablemente la exclusión y la impunidad son fenómenos estructurales.

Esto propicia que en muchos abusos e injusticias, se perciban con frecuencia como algo habitual, algo natural que ha sido así siempre y no va a cambiar, y dado que nuestra vida democrática es incipiente, y por lo tanto frágil, aún no se sustenta en un estado democrático de derecho. Padecemos aún de incontables rezagos normativos, que impiden el ejercicio efectivo de nuestros derechos y libertades.

En consecuencia, el conocimiento y la apropiación de los derechos humanos, también son precarios, tanto entre la población como entre los servidores públicos.

Al no estar plenamente incorporados en nuestros principios y valores, suelen ser incomprendidos o malinterpretados, como cuando se afirma que sirven sólo para proteger a los revoltosos o peor aún, favorecen y arropan a los delincuentes.

En términos generales, la labor de un organismo público de derechos humanos, como es la Comisión, consiste en persuadir a la sociedad y a las autoridades de que los derechos humanos son las condiciones mínimas, acordadas por la Comunidad Internacional en el seno de las Naciones Unidas para lograr una convivencia civilizada.

Por ende constituyen la columna vertebral de una organización económica, política y social, más racional, más incluyente, democrática, igualitaria y sobre todo justa.

En la democracia las Comisiones de Derechos Humanos, son agencias de rendición de cuentas, y esto significa de manera genérica, que quien exige debe ser capaz de nombrar también responsables por actos indebidos y omisiones cometidas por las autoridades y demandar la aplicación de sanciones.

Los actores a los que no se les exige rendición de cuentas, encuentran incentivos para violar la ley, hacer un ejercicio indebido del poder y así acumular impunidad.

En este sentido, la información que genera y hace pública una comisión de esta naturaleza, posee un enorme valor estratégico, pues esta llamada a promover y difundir un nuevo enfoque de la realidad, más acorde y conectado con las condiciones de vida y necesidades de las personas.

A la vez que hacemos un reconocimiento a los grandes logros de la Comisión en este sentido, consideramos que aún persiste el desconocimiento y la desinformación por parte de la ciudadanía sobre las funciones y situaciones que enfrenten su quehacer y las respuestas que obtiene de las autoridades y servidores públicos.

Por ello es impostergable dar a conocer con mayor precisión y notoriedad, el tipo de casos que generan los reclamos a las autoridades para ubicar los principales obstáculos en el cumplimiento de su señalamiento. Con ello estaremos en la búsqueda de una mejora en la obtención de resultados de todas las iniciativas que emprenda la Comisión.

En resumidas cuentas, es menester redoblar esfuerzos para que el público en general pueda darle seguimiento a su trabajo, hacerlo más patente, evaluarlo y de esa manera apropiarse del significado que los derechos humanos tienen para la colectividad.

En consecuencia, me propongo hacer más transparentes, pero sobre todo comprensibles, el proceso de emisión, recepción y cumplimiento de las recomendaciones, para que la comunidad tenga conocimiento de los criterios aplicados y decidir por su cuenta, si estas se han satisfecho cabalmente.

Publicar y difundir información que garantice que las acciones de la autoridad señalada como sujeto activo de la violación, responda a plenitud con lo reclamado.

Continuar con el desarrollo e incorporación de nuevas herramientas tecnológicas, orientadas a sistematizar, integrar y relacionar la información de manera puntual y oportuna sobre las quejas recibidas.

Elaborar un informe de evaluación cualitativo y cuantitativo sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones que ha emitido la Comisión en sus 16 años de vida, destacando los escollos principales que impidieron su debida satisfacción.

Continuar con la elaboración de informes especiales sobre los temas de coyuntura para dar cuenta de los hechos, que de manera reiterada, violan los derechos de ciertos grupos vulnerables de la población, como son: las mujeres, las niñas, los niños, la población indígena emigrante, las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables. Del mismo tiempo, emprender acciones para que estos informes sean oportunamente y ampliamente difundidos.

Velar por el cumplimiento del debido proceso legal en el Distrito Federal, especialmente en el contexto de la reforma al Sistema de Justicia Penal y la crisis de inseguridad pública que vivimos en el país.

Profundizar y fortalecer el proceso de incorporación de normas y parámetros internacionales de derechos humanos plasmados en los Tratados e instrumentos de los que nuestro país es parte.

Producir y emitir opiniones especializadas ante los órganos de procuración de justicia y en los juicios promovidos ante el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a fin de lograr una mayor protección de los derechos humanos.

La Comisión tiene entre sus atribuciones el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos. En este sentido, ha desplegado un muy impresionante esfuerzo educativo e incluso construido un modelo de educación para la paz y los derechos humanos.

Yo me propongo continuar con estas iniciativas y actividades que ya se realizan en este sentido, pero acrecentar la educación de la población y de los servidores públicos y autoridades en materia de derechos humanos, difundiendo la defensa, perdón, las normas que protegen las leyes, perdón, las normas que protegen los derechos humanos, poniendo énfasis en particular en los instrumentos jurídicos y extrajurídicos a nuestro alcance para activarlos y utilizarlos en su defensa.

Desde esta perspectiva garantizaré la formulación y enriquecimiento de todas aquellas propuestas encaminadas a la formación y capacitación de servidoras y servidores públicos, así como del propio personal de la Comisión, apoyada en los mecanismos e instrumentos nacionales e internacionales de defensa y protección de los derechos humanos.

Asimismo, me parece imperativo en la coyuntura actual dilucidar la relación existente entre la seguridad pública y los derechos humanos, así como también la emergencia de derechos de carácter colectivo vitales para nuestra sustentabilidad en el Valle de México, como el derecho a un medioambiente sano y sustentable, el acceso al agua y otros problemas crecientes que demandan la atención inmediata de la población y las autoridades.

En fechas recientes el Gobierno del Distrito Federal anunció la instrumentación de un novedoso programa de derechos humanos antecedido por un diagnóstico. Este programa que consta de más de 2400 líneas de acción divididas en tres rubros, a saber: democracia y derechos humanos, sistema de justicia y seguridad humana, es un poderoso instrumento para la gobernabilidad democrática, no solamente porque propone soluciones, estrategias, plazos y unidades responsables para vencer las dificultades que impiden el ejercicio de estos derechos en la ciudad, sino porque también incorpora este enfoque en la legislación, las políticas públicas, las instituciones y de manera señalada en la elaboración y ejercicio del presupuesto de la ciudad.

Este instrumento de política pública en el que intervinieron más de 600 personas y organizaciones, requerirá de un enorme apoyo; y yo me propongo darle este apoyo de manera que sus destinatarios puedan contar con su adecuada instrumentación y sobre todo su adecuada introyección en la cultura política de nuestra ciudad, para convertirlo en un instrumento socializador y de credibilidad pública de enorme potencial.

De aquí que sea importante darle una condición y seguimiento adecuados para asegurar que todos los actores involucrados en él adquieran en forma clara y explícita una forma de actuar justa y pertinente que sea respetuosa, protectora y garante de los derechos humanos.

Me comprometo así a contribuir y dar seguimiento al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para que fructifique en una política de Estado capaz de modificar las estructuras, prácticas institucionales y leyes con deficiencias, suplir la ausencia de mecanismos de control interno y vigilancia

ciudadana que favorecen y perpetúan la violación de los derechos humanos en la entidad.

Trabajaré ardua y sostenidamente dentro de las atribuciones de la Comisión para dotar al programa de un marco normativo adecuado, con líneas presupuestales apegadas a los principios de derechos humanos esbozados en el mismo y un mecanismo viable y eficaz de evaluación y seguimiento con metodologías de comprobada eficacia.

Por considerarlo un tema que es punto de quiebre en la Ciudad de México, trabajaremos de manera especial por sus jóvenes, niños y niñas. A pesar de ser la entidad federativa con la edad mediana más alta del país, la población infantil y juvenil conforma aproximadamente la mitad de los habitantes del Distrito Federal.

Dadas las enormes disparidades que existen en materia de acceso al empleo estable y bien remunerado, a la justicia, a la educación, la salud, la vivienda, así como la existencia de núcleos de población que viven en situación de alta marginalidad y pobreza, uno de los principales retos en materia de derechos humanos que enfrentamos es la incapacidad de asegurar un futuro digno para este segmento de la población.

La grave situación de inseguridad pública a la que se suman los problemas que enfrenta el actual sistema de justicia tiene a estigmatizar a los jóvenes y el efecto más negativo de esta estigmatización se advierte al convertirlos virtualmente en los principales victimarios de la sociedad, miembros activos de la criminalidad y la delincuencia, cuando en realidad son todo lo contrario. La Comisión ha dedicado esfuerzos considerables para atender esta deplorable situación.

A raíz sobre todo del cuestionado operativo policiaco del “News Divine” se puso de manifiesto, entre otras problemáticas, la enorme vulnerabilidad de este grupo de la población.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se propone en particular promover el disfrute del derecho a la salud, del acceso a la justicia y la no discriminación de la población joven de nuestra ciudad. Me propongo hacer de esto una realidad.

Dentro de las prácticas institucionales la transparencia es un importante mandato ciudadano, ocupará en mi gestión un eje fundamental que ofrecerá a la opinión pública elementos para medir el ejercicio de los recursos presupuestales en relación con los resultados y la actuación de la Comisión.

Estimo que la autonomía de la Comisión no la exime de la rendición de cuentas, que se ejerce como una medida de control indispensable y a la vez le otorga credibilidad a la institución frente a la sociedad.

El sistema penitenciario requiere una revisión profunda para armonizarlo con lo que establece el marco internacional.

El Relator de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para México, Florentine Meléndez, ha expresado que lo visto en nuestro país era de mayor gravedad que lo existente en países con menor desarrollo.

Es imperativo dignificar las condiciones y situación de las personas privadas de su libertad y cumplir con el principio de readaptación social, que es sello de nuestra tradición jurídica. La Comisión continuará su labor en este sentido.

El Consejo de la Comisión es un espacio de diálogo compuesto por dignos representantes de las demandas ciudadanas y que han enriquecido la agenda de la Comisión, su papel ha sido preponderante en la elaboración de lineamientos de trabajo, en el seguimiento del cumplimiento de sus objetivos y en su desempeño institucional, han velado por la observancia de los compromisos adquiridos por el Estado en materia de derechos humanos y por su defensa y promoción. Como titular continuaré con esta política de diálogo, discusión y colaboración.

La sociedad civil organizada juega un papel fundamental en la construcción y consolidación de la democracia en México. No se puede hablar de derechos humanos sin reconocer la participación y voluntad de las organizaciones de la sociedad civil, a quienes la Comisión reconoce, acompaña y apoya en este recorrido muchas veces adverso y complejo.

En años recientes la alianza estratégica de la Comisión con estas organizaciones ha resultado indispensable para potenciar y ciudadanizar sus logros.

Gracias a la colaboración de la sociedad civil nuestra ciudad cuenta hoy con dos significativos instrumentos que serán de vital importancia para su desarrollo en años venideros, el diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Dichos marcos de la política pública sientan sin precedente a nivel estatal y federal que ubica y ubican a la ciudad, perdón, sientan un precedente y ubican a la Ciudad de México como la primera entidad en contar con un marco de referencia y un exhaustivo plan de acción en la materia y como fue evidente en este espacio de construcción de agendas, la sociedad, las instituciones y la academia lograron concretar un proyecto anhelado desde hace muchos años: que los derechos humanos se conviertan en un bien público gestionado para todos y para todas.

En caso de ser distinguida como titular de la Comisión, seré una tenaz defensora de la participación de las organizaciones de la sociedad civil; de ahí provengo, en ellas inicié mi carrera en los años 70 y me estrecha vinculación con la defensa y promoción de los derechos humanos.

Estoy convencida de que de su ámbito han emergido las experiencias y propuestas más valiosas para contribuir a la vigencia de los mismos.

Decididamente seguiré acompañando sus iniciativas a nivel legislativo y de las políticas públicas como en toda actividad que suponga su protección.

Tengo la total certeza de que el conocimiento cabal, la comprensión adecuada y el ejercicio pleno del marco jurídico de los derechos humanos, es el medio idóneo para el desarrollo de ciudadanos y ciudadanas conscientes y participativos.

Las conclusiones de los debates contemporáneos en torno a los derechos humanos de los que he formado parte, nos obligan a prestar especial atención a los derechos económicos, sociales y culturales, a los derechos de las mujeres y los diversos grupos vulnerables, al derecho a la identidad, al derecho a la verdad y al derecho a la paz.

Confío en que aún es posible revertir el estado de deterioro y corrupción en el que lamentablemente han caído ciertos espacios de nuestro país y nuestra

ciudad mediante un enfoque integral y una acción determinante por la causa de los derechos humanos.

Estoy segura de poder cumplir con este compromiso, responder al reto sustentada en el potencial y las capacidades que he adquirido a través de mis experiencias, con el acompañamiento de la sociedad civil, los poderes de gobierno, los académicos y la ciudadanía en general.

Muchas gracias y les pido una disculpa por leer a matacaballo este documento.

EL C. PRESIDENTE.- No, muchas gracias a usted y de hecho fueron exactitos los períodos, así es que estuvo tal cual en punto.

Ahora pasaríamos entonces a la tercera fase, al tercer bloque de esta entrevista, el cual consiste en preguntas por parte de las representaciones de los partidos políticos, de los grupos parlamentarios y comenzaríamos como habitualmente con el Partido Verde, en voz del diputado Raúl Antonio Nava.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.- Gracias, Presidente. Bienvenida Mariclare.

Yo le preguntaría: Usted es de la Comisión de Derechos Humanos ¿Cómo podría mejorar el trato que se tiene en los Centros de Readaptación, en los reclusorios, para que verdaderamente se pueda readaptar a estos reclusos?

LA C. LIC. MARICLARE ACOSTA URQUIDI.- Muchas gracias. Mire, yo creo que la problemática que se vive en los reclusorios está íntimamente vinculada con todo el sistema de seguridad pública y de impartición, de procuración y de impartición de justicia en nuestra ciudad.

De manera que yo creo que más allá del imperativo de construir nuevos reclusorios, porque el problema del hacinamiento es muy grave, lo que habría que hacer realmente para resolver el problema es reformar el Sistema de Justicia Penal que hay en nuestra ciudad.

Yo creo que habría que ver con mucha atención la despenalización de muchos de los delitos menores, buscar otras formas alternativas de castigo y en general aligerar, digamos, no solamente la carga enorme que tiene el sistema de justicia y de seguridad pública en este sentido, sino también los reclusorios,

hay que vincularlos a los tres aspectos de este sistema en una política pública más coherente. Eso sería lo que yo tendría que decir.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Toca el turno al diputado José Arturo López Cándido, por parte del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Buenas tardes. Le agradecemos su presencia.

Yo quisiera que me respondiera una pregunta, también está muy ligada a la historia de este país. ¿Qué opinión le merece la recomendación 16/2007 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal relativo al plantón de 2006? Si usted estuviera en esta misma situación similar, ¿qué haría usted?

LA C. LIC. MARICLARE ACOSTA URQUIDI.- Me parece que lo que estamos viviendo en nuestro país en esta construcción democrática en la que todavía estamos todos empeñados, ha sido un proceso, por un lado, de polarización ideológica, que yo creo que es normal y natural en estos procesos de transición.

Por otro lado, pese a que durante muchos años partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil nos empeñamos en la construcción de instituciones que le dieran credibilidad a las elecciones, evidentemente una parte considerable del electorado no creyó en la credibilidad de estas instituciones. Sin embargo, tampoco fue posible demostrar o que estas instituciones demostraran que las elecciones no habían sido libres y auténticas. En este sentido, un sector del electorado y de la población decidió manifestarse en forma, yo diría, quizá extrema en el Centro de la Ciudad, en una de las principales arterias de la Ciudad de México, con ello desde luego manifestando su libertad o ejerciendo su libertad de manifestación; pero por otro lado, vulnerando los derechos humanos de otro sector de la ciudadanía, y en este sentido me parece que el papel de un ombudsman es el de emitir una recomendación como la que emitió la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Toca el turno a la diputada Alicia Téllez, del grupo parlamentario del PRI.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- Gracias por su presencia, Mariclare.

En el texto que usted leyó, habló y dijo que la postura de la exclusión, la impunidad en este país se han vuelto o son problemas estructurales, y evidentemente aquí hemos mencionado mucho cómo hay un rezago en los derechos a la educación, a la alimentación, a la vivienda, etcétera, pero yo quisiera que usted me dijera ¿qué vamos a hacer en este marco de exclusiones e impunidades para resolver problemas de violación de derechos humanos, como por ejemplo la homofobia, como el trato a los indígenas, como el trato a las sexoservidoras, como el trato a los niños de la calle, cómo vamos a resolver eso? Que a mí me parece que en este marco de igualdad para todos los mexicanos, yo no he escuchado a nadie propuestas al respecto.

LA C. LIC. MARICLARE ACOSTA URQUIDI.- Yo creo que una Comisión de Derechos Humanos por sí sola no va a resolver un problema tan grave y con raíces históricas tan profundas como son la exclusión y desde luego la impunidad, pero sí creo que juega un papel muy importante en este sentido, porque precisamente a través de los instrumentos que tiene a su alcance, puede poner al descubierto precisamente las estructuras que propician y perpetúan estos fenómenos y hacer recomendaciones muy puntuales para avanzar en este sentido.

Creo, por otro lado, que la existencia de un programa de derechos humanos en la Ciudad de México es un instrumento que puede también orientar mucho la acción conjunta de Comisión, sociedad civil, gobierno, en este sentido. Creo que esto no va a ser la panacea, no va a resolver esto. Pero sí puede ayudar a encaminar esfuerzos con mayor –yo diría- coordinación y sinergia de los que hemos tenido en el pasado.

Yo a lo largo de mi vida profesional he podido revisar muchos de los informes que en nuestro país se emite a los órganos de Naciones Unidas que se ocupan justamente de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos de los pueblos indígenas, etcétera, y una de las cosas que saltan a la vista siempre es la enorme diversidad e inconsistencia entre las políticas y los modelos de acción en este sentido.

Yo creo que simplemente con tratar de lograr un mínimo de consistencia y coherencia entre estos, ya podríamos avanzar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Mariclare. Toca el turno al Partido Acción Nacional con la diputada Lía Limón.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Muchas gracias por estar aquí.

Mis preguntas las voy a hacer un minuto, pero son varias. Primero, ahorita alguno de mis compañeros le preguntaban sobre el tema penal y usted contestaba sobre la necesidad de despenalizar algunos delitos. ¿Qué delitos en principio pensaría en que se debieran despenalizar y el por qué, ya lo explicó, pero si hay algo más de explicar el por qué?

Por otro lado, menciona el tema del proceso legal en el Distrito Federal, la necesidad de que se de cumplimiento al mismo y menciona la reforma constitucional del año pasado, que dada la cantidad de procesos que se siguen, ¿que estrategias aplicaría para poder exigir o promover que se siga el debido proceso? ¿En qué se centraría su estrategia con relación a este tema?

Por otro lado, menciona usted el programa de derechos humanos y sin duda es de gran importancia. Sin embargo uno de los comentarios que se ha hecho en distintos ámbitos sobre el mismo es que establece una enorme cantidad de acciones y lo que yo quisiera preguntarle es ¿cuáles son algunas de ellas a las que les daría prioridad?

Muchas gracias.

LA C. LIC. MARICLARE ACOSTA URQUIDI.- Muchas gracias.

Yo empezaría por hacer una revisión muy exhaustiva de cuáles son el tipo de delitos, una revisión estadística de cuáles son el tipo de delitos por los cuales muchos de los detenidos cumplen condena en el Distrito Federal.

Tengo entendido y no solamente es un problema del Distrito Federal, yo me atrevería a decir que es un problema de todas las grandes ciudades, incluso un problema de la región en su conjunto.

Tengo entendido que una buena parte de los que cumplen sentencia han sido detenidos y procesados por delitos menores o por robo. Yo atacaría este primer sector, yo ahí buscaría no la despenalización de estos delitos porque

evidentemente son delitos y deben de ser castigados. Pero en otras partes se han ensayado formas de castigo de estos delitos que no necesariamente pasan por la prisión.

Yo creo que otro gran tema para la reforma de la justicia es el hacer vigente y real el principio de inocencia de los inculcados. Lamentablemente en nuestro sistema penal los detenidos, los imputados, tienen que demostrar su inocencia, no es al revés. Aquí cuando somos detenidos, no somos inocentes hasta que se nos pruebe que somos culpables, sino justamente lo contrario, y éste es un gran problema, que evidentemente se liga con otro que es el abuso de la prisión preventiva. Una buena parte de la gente que está esperando ser procesada, está en la prisión.

Creo que son dos aspectos de la reforma de la justicia que deben ser abordados a la brevedad posible, si es que queremos realmente resolver este problema.

Yo diría que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y desde luego muchos de los mecanismos de Naciones Unidas, han hecho señalamientos muy precisos y muy certeros en este sentido en el tema de la reforma de la justicia en México y de cuáles son aquellos aspectos de nuestro sistema de justicia, y sobre todo de nuestro sistema de justicia penal que hay que modificar para lograr justamente las garantías al debido proceso, que es uno de los derechos humanos fundamentales.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, ha concluido el tiempo para la pregunta y la respuesta. Nos queda una sin contestar, pero tenemos que ser equitativos con todos los participantes, le ofrezco una disculpa.

Le recuerdo que son dos minutos.

LA C. LIC. MARICLARE ACOSTA URQUIDI.- No sé si fueron 3 minutos ó 1 minuto, pero me excedí.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, se contestó una pregunta que era lo planteado. Recuerdo que son 2 minutos para pregunta y respuesta con lo cual es importante que quienes estamos preguntando también seamos concretos para dejar tiempo a la expositora y pueda contestar.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-

Bienvenida, y quiero darle la bienvenida a la Ciudad de México. Tengo entendido que tiene dos semanas de haber llegado por acá, ¿cómo encontró la ciudad? Quisiera que nos platicara, sobre todo el estatus que guardan los derechos humanos aquí en esta Ciudad de México, pero además su presencia me provoca muchas preguntas, a ver si me puedo abreviar.

Quiero preguntar a usted una que tiene de bote pronto en una respuesta que le ha dado a uno de mis compañeros, ¿cuándo es exagerado que los ciudadanos salgan a defender sus derechos o se manifiesten en búsqueda de una solución?

Esta Ciudad de México le ha dado albergue no solamente a las movilizaciones que tienen que ver con la demanda de una respuesta a las instituciones locales.

También alberga constantemente cotidianamente, yo diría, manifestaciones que tienen que ver con la sede de los 3 poderes de la Nación aquí en la Ciudad.

Me provoca su comentario, una pregunta que no quiero dejar de hacer a quien se ha visto proyectada como la futura Ombudsman. ¿Quién exagera y quién maltrata a alguien en los derechos humanos, cuando aquí hay manifestaciones fuera de la Secretaría del Trabajo Federal y pueden pasar días, meses, plantones, por una solución sencilla y no es ni siquiera para darle atención el Secretario del Trabajo Federal?

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ha pasado el tiempo correspondiente para la pregunta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Tiene algo. Sí. En ese sentido, quisiera que usted pudiera respondernos cómo se equilibra esto y si en verdad hay alguien de la ciudadanía que al protestar exagere en la defensa, exija la defensa de sus derechos humanos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. LIC. MARICLARE ACOSTA URQUIDI.- Muchas gracias y trataré de responder las tres preguntas en el tiempo que tengo asignado.

Yo empezaría por decir que en una democracia y me temo que en nuestro país todavía no es una democracia plena, y eso lo quiero dejar claramente asentado, existen recursos institucionales, jurídicos, y voy a parafrasear a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sencillos, adecuados y eficaces para resolver las demandas ciudadanas.

Lamentablemente en nuestro país, estos recursos todavía no existen y nuestra ciudad no está eximida de esta situación. De manera que los ciudadanos y ciudadanas tenemos que recurrir a los plantones y a las movilizaciones para ser escuchados y para ser atendidos por las autoridades.

Sin embargo, un principio fundamental de los derechos humanos es que mis derechos terminan donde empiezan los derechos de los demás, y en este sentido me parece que un problema serio que tenemos en nuestro país y en nuestra ciudad es justamente el de buscar y ponerle límites a este ejercicio de los derechos para que el ejercicio de mis derechos no vulnere el de ustedes; y esto pasa por un orden jurídico más justo, un orden jurídico institucional más justo y que verdaderamente garantice el acceso a la justicia; y creo que estamos lejos de eso.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, una vez más se nos ha agotado el tiempo, le ruego una disculpa, pero debemos respetarlo en términos, insisto, del tiempo que han tenido el resto de los participantes en estas comparecencias.

Quiero agradecer mucho la presencia, fue esta la última pregunta, de acuerdo al formato aprobado por esta Comisión, agradezco las respuestas.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- (fuera de micrófono)

EL C. PRESIDENTE.- Sí, nada más podemos hacerlo en esta sesión, nada más concluir la entrevista y despedir a nuestra aspirante.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- No, antes de despedirla.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que pasa es que tenemos que concluir ya con la entrevista.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- No es pregunta, yo nada más quiero pedirle una disculpa a nombre de la Comisión porque me parece que el modo en que abordó la pregunta la compañera Batres fue muy agresivo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Y creo que se podía hacer la misma pregunta sin ser tan agresivo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, hay un formato acordado, tenemos que concluir con ese formato.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- No, ya le dije lo que le quería decir.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, el problema es que se ha hecho completamente fuera del orden y del formato.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- También se excedieron en el tiempo de las preguntas y de la contestación.

EL C. PRESIDENTE.- También lo comenté, como lo estoy comentando en este momento.

Entonces, agradecer mucho su presencia, sus respuestas y su exposición. Desearle el mejor de los éxitos, la mejor de las suertes en el proceso de deliberación que vendrá, en donde tendremos la versión estenográfica y el documento que nos ha entregado.

Muchas gracias, mucha suerte.

(Receso)

